



Polpaico

HECHO ESENCIAL

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 29 de marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de hoy se suscribió un contrato con Landmark Capital S.A., mediante el cual se le encarga la elaboración y entrega de informe de Evaluador Independiente, y otro contrato con el Sr. Sergio Merino Morales, por el que se le encarga la elaboración y entrega de informe de Perito Independiente, a los que se refieren el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 156 del Reglamento de Sociedades Anónimas, respectivamente.

Estas contrataciones obedecen a lo acordado por la unanimidad de los miembros del Directorio de Cemento Polpaico S.A. en su última sesión ordinaria con ocasión de lo expuesto en Hecho Esencial de fecha 1 de marzo de 2018 sobre una posible fusión por incorporación con la empresa Gamma Cementos S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.